

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

RESOLVER:

1058 ORDEN de 2 de octubre de 1996, sobre reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas de Agroexport José Rodríguez, S.A.

Vista la propuesta de resolución de reconocimiento de Organización de Productores de Frutas y Hortalizas de Agroexport José Rodríguez, S.A., así como los demás documentos obrantes en el expediente, y según lo dispuesto en el Real Decreto 509/1992, he tenido a bien

1. Conceder el Reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, a Agroexport José Rodríguez, S.A.

2. Que se remita a la Secretaría General de Producciones y Mercados del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Orden del Reconocimiento, para que se proceda a su inscripción en el Registro General de Organizaciones de Productores y Hortalizas, para los productos tomate, melón y coliflor.

Murcia, a 2 de octubre de 1996.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, **Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano**.

2. Autoridades y personal

Asamblea Regional

Letrada-Secretaria General de la Asamblea Regional de Murcia, para el que fue nombrada por resolución de esta Presidencia de fecha 15 de enero de 1997.

1426 Nombramiento y toma de posesión de Letrada-Secretaria General de la Asamblea Regional de Murcia.

El pasado día 17 de enero, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, tomó posesión del puesto de

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 21 de enero de 1997.—El Presidente, **Francisco Celdrán Vidal**.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

1015 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Yecla.

1014 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 371/96. Construcción de vivienda familiar y almacén en Camino Ermita de Feli, diputación de Purias. Lorca. Promovido por don Ismael Rico Mira.

Expte. 317/96. Construcción de vivienda familiar aislada en paraje Las Balsillas. Yecla. Promovido por don Julián Gómez Ruiz.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 20 de diciembre de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Murcia, 20 de diciembre de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.